



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



9 de Mayo del Año 2019.

Licenciada
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS
Oficina de Acceso de Información Pública
Presente

Estimada Licenciada Gallegos:

Sirva la presente para saludarle y al mismo tiempo informarle que durante el mes de Abril se realizaron los siguientes proyectos por adjudicación directa cuyo valor no excede los 120,000.00 lps. De acuerdo con la ley de contratación del estado

CONTRATADO	DESCRIPCION	COSTO
NERY MEJIA BARDALES	CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION 5.00X5.00 UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO	Lps.117,970.00
ADALID AMADOR RIVERA	REPARACION DE TECHO Y VENTANAS EN MODULO DE LA ESCUELA MARCO AURELIO PINTO DE LA COLONIA INFOP	Lps. 119,750.00
JOSE MARIA VIGIL MENDOZA	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, CUNETAS Y MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN LA COLONIA CRUZ ROJA	Lps. 116,360.00
NERY MEJIA BARDALES	CONSTRUCCION DE TUMULOS DE CONCRETO	LPS. 20,000.00

Sin más,

Atentamente,


ING. GEOVANNI OSWALDO MONTOYA
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: muniopot@yahoo.es



CONTRATO POR LA REPARACION DE TECHO Y VENTANAS EN MODULO DE LA ESCUELA MARCO AURELIO PINTO
UBICADA EN LA COLONIA INFOF POR UN VALOR DE LPS 119,740.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Eiectoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Adalid Amador Rivera**, con Identidad Numero 0319-1971-00117 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Adalid Amador Rivera**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **REPARACION DE TECHO Y VENTANAS EN MODULO DE LA ESCUELA MARCO AURELIO PINTO UBICADA EN LA COLONIA INFO DEL MUNICIPIO. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
LIMPIEZA Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	5,000.00	5,000.00
RESANES EN PAREDES	1.00	GL	12,000.00	12,000.00
PAREDES	3.00	MTL	780.00	2,340.00
COLOCACION DE CANALETAS DE 4"	180.00	MT2	200.00	36,000.00
COLOCACION DE CUBIERTA DE ALUZINC, SE USARA LA LISMA CUBIERTA EXISTENTE(SOLO MANO DE OBRA)	180.00	MT2	80.00	14,400.00
CABALLETE DE ALUZINC	20.00	MTL	370.00	7,400.00
VENTANA CON ANGULO DE HIERRO Y LAMINA DESPLEGADA V-1, 1.00X1.20	3.00	UND	1,600.00	4,800.00
VENTANA CON ANGULO DE HIERRO Y LAMINA DESPLEGADA V-2, 2.00X1.20	9.00	UND	2,200.00	19,800.00
VENTANA CON ANGULO DE HIERRO Y LAMINA DESPLEGADA V-3, 0.60X2.50	12.00	UND	1,500.00	18,000.00

TOTAL

LPS 119,740.00

SEGUNDA:Especificaciones Tecnicas a) Se demolerá la estructura existente b) Se colocaran canaletas de 4" c) En la colocación de la cubierta se usara las mismas laminas de aluzinc que tiene el techo ya que estas se encuentran en buen estado . d) Se colocaran ventanas de angulo y lamina desplegada. **TERCERA .** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Meses, apartir de la fecha que se emita la orden de inicio. **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS (Lps. 119,740.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a **DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL LEMPIRAS(lps. 17,961.00)**. La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:**El Contratado el Señor **Adalid Amador Rivera**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **Adalid Amador Rivera**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días Mes de Abril del Año Dos Mil Diez y Nueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



ADALID AMADOR RIVERA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO POR EL VALOR ES DE LPS.117,970.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Nery Mejia Bardales**, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Nery Mejia Bardales**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE UNA CASA DE HABITACION DE 5.00X5.00 MT, UBICADA EN LA ALDEA CAMPO BEJUCO. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	890.00	890.00
MARCAJE	30.00	MT2	50.00	1,500.00
EXCAVACION	20.00	MTL	50.00	1,000.00
ZAPATA CORRIDA	20.00	MTL	350.00	7,000.00
PARED DE SOBRECIMIENTO	20.00	MTL	300.00	6,000.00
SOLERA INFERIOR	20.00	MTL	400.00	8,000.00
PAREDES DE BLOQUE CIZADO	70.00	MT2	400.00	28,000.00
CASTILLOS DE 15X15, 4#3, Y # 2 A 0.20	32.00	MTL	340.00	10,880.00
SOLERA SUPERIOR	20.00	MTL	380.00	7,600.00
TALLADOS	60.00	MTL	70.00	4,200.00
TECHO CON CANALETA Y ALUZINC	36.00	MT2	550.00	19,800.00
PISO DE CONCRETO E=0.07	25.00	MT2	300.00	7,500.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00	GL	5,000.00	5,000.00
PUERTA 2.00X1.00 TERMOFORMADA	2.00	UND	2,800.00	5,600.00
VENTANA DE CELOSIA 1.00XQ.20	2.00	UND	2,500.00	5,000.00
TOTAL				LPS 117,970.00

SEGUNDA:Especificaciones Tecnicas a) SE DEMOLERA LA ESTRUCTURA EXISTENTE b) SE CONSTRUIRA DE CIMENTACION UNA ZAPATA CORRIDA 0.50X0.20 CON 3 VAR #3 Y # 3 A CADA 20.00 CMT c) SE CONSTRUIRA UNA SOLERA INFERIOR 0.15X0.15, 4#3 Y # 2 A 0.20 d) SE CONSTRUIRA UNA PARED DE SOBRECIMIENTO CON BLOQUE DE 6" e) SE CONSTRUIRAN PAREDES CON BLOQUE DE 6" f) SE CONSTRUIRA EL TECHO CON CANALETA METALICA Y LAMINA DE ALUZINC g) SE COLOCARAN DOS PUERTA TERMOFORMADAS 2.00X1.10 MT.h) SE COLOCARAN DOS VENTANAS CON CELOCIA Y MARCO METALICO. i) SECONSTRUIRA UN PISO DE CONCRETO PULIDO E=0.07MT. j) SE CONSTRUIRAN LAS INSTALCIONES ELECTRICAS CON SU PANEL Y ACOMETIDA . **TERCERA** . La Vigencia del Contrato Individual comprende de 2 meses a partir de la fecha que se emita como orden de inicio . **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de CIENTO DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA LEMPIRAS (**Lps. 117,970.00**). Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (lps. **17,695.50**). La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada dia de atrazo se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:**El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, libra de toda responsabilidad laboral a la

Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veinticuatro Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Diez y Nueve.


JUANA ARACELY PAVÓN ACERRO
Alcaldesa Municipal




NERY MEJIA BARDALES
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, CUNETAS Y MURO DE CONTENCION UBICADA EN LA COLONIA CRUZ ROJA POR EL VALOR DE 116,360.00 LPS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JOSE MARIA VIGIL MENDOZA**, con Identidad Numero 0505 1981 00314 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE MARIA VIGIL MENDOZA**, para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE, CUNETAS Y MURO DE CONTENCION UBICADO EN LA COLONIA CRUZ ROJA. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
1.00	CAJA PUENTE				
1.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	1.00	GL	10,000.00	10,000.00
1.02	EXCAVACION	8.00	MTL	200.00	1,600.00
1.03	MURO DE BLOQUE DE 8" REFORZADO	16.00	MT2	890.00	14,240.00
1.04	PISO DE CONCRETO	8.00	MT2	600.00	4,800.00
1.05	LOSA DE CONCRETO E=0.15 MT	10.40	MT2	1,800.00	18,720.00
1.06	CABEZALES DE 0.80X0.30X3.00	3.00	MTL	1,600.00	4,800.00
	SUB TOTAL				54,160.00
2.00	CUNETAS				
2.01	EXCAVACION	5.00	MTL	200.00	1,000.00
2.02	MURO DE BLOQUE REFORZADO DE 6"	10.00	MT2	890.00	8,900.00
2.03	PISO DE CONCRETO	5.00	MT2	600.00	3,000.00
	SUB TOTAL				12,900.00
3.00	MURO DE CONTENCION				
3.01	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA 5.00X1.00X0.60	5.00	MTL	3,800.00	19,000.00
3.02	MURO DE MAMPOSTERIA 5.00X1.50X0.50	6.00	MT3	3,800.00	22,800.00
3.03	RELLENO Y COMPACTADO	30.00	MT3	250.00	7,500.00
	SUB TOTAL				49,300.00

TOTAL

LPS 116,360.00

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES: a) Se demolerá la estructura existente b) Se harara la cimentación de mampostería c) Se construirá el muro de contención de mampostería d) Se construirán las paredes de bloque reforzado de las cunetas y caja puente. e) Se construirá la losa de concreto de la caja puente. **TERCERA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de dos meses, a partir de la fecha que se emita la orden de inicio. **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CIENTO DIEZ Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (Lps. 116,360.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a **DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS (lps. 17,454.00)**. La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes

SEXTA: Por cada día de atraso se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor **JOSE MARIA VIGIL MENDOZA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **JOSE MARIA VIGIL MENDOZA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días Mes de Abril del Año Dos Mil Diez y Nueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



Jose Maria Vigil Mendoza
JOSE MARIA VIGIL MENDOZA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 12.00 MTL DE TUMULOS DE CONCRETO UBICADOS EN EL BARRIO SAN JOSE POR EL VALOR DE LPS 20,000.00.00

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **Nery Mejia Bardales**, con Identidad Numero 0503 1988 00189 extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **Nery Mejia Bardales**, para que realice el Siguiete trabajo el cual consiste en: **CONSTRUCCION DE 12.00 MTL DE TUMULOS DE CONCRETO UBICADOS EN EL BARRIO SAN JOSE. CON LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
MARCAJE	12.00	MTL	30.00	360.00
ROTURA DE CONCRETO	12.00	MTL	350.00	4,200.00
COLOCACION DE PINES	1.00	GL	2,372.00	2,372.00
COLOCACION DE ARMADO DE HIERRO	12.00	MTL	300.00	3,600.00
CONCRETO	12.00	MTL	700.00	8,400.00
PINTURA	12.00	MTL	89.00	1,068.00
TOTAL				LPS 20,000.00

SEGUNDA:Especificaciones Tecnicas a) SE HARAN LOS AGUJEROS PARA COLOCAR LOS PINES b) SE COLOCARA EL ARMADO DE HIERRO c) SE COLOCARA EL CONCRETO CON UNA ALTURA DE 0.10MT EN FORMA OVALADA d) SE PINTARA CON PINTURA DE TRANSITO TODA LA ESTRUCTURA . **TERCERA** . La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 semanas a partir de la fecha que se emita como orden de inicio . **CUARTA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **VEINTE MIL LEMPIRAS (Lps. 20,000.00)**. Del cual se hará la deducción del 12.5% si no presenta su pago a cuenta de la correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Se le dara un 15% como anticipo del valor total del contrato correspondiente a **TRES MIL LEMPIRAS (lps. 3,000.00)**. La diferencia será cancelada por estimaciones según avance de la obra. **QUINTA:** El contratista dara como garantía por anticipo una letra de cambio por el valor del mismo a favor de la municipalidad de Potrerillos Cortes **SEXTA:** Por cada día de atrazo se le deducirá el 1% del valor total de contrato. **SEPTIMA:**El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Señor **Nery Mejia Bardales**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Veintinueve Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Diez y Nueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

NERY MEJIA BARDALES
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, Identidad Numero **0504-1970-00130**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS** , para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en *Revisión del sistema eléctrico de las Línea Primarias, panel de control de los pozos 6 y 7 por fallas de Energía Eléctrica en el Municipio y Reparación y cambio de un (1) fusible en bombas #6.* **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Miércoles 10 de abril de 2019. **TERCERA:** Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRES MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps 3,075.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-60658 **CUARTA:** El Contratado el Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El Contratado El Señor **OMAR LOT ALBERTO SANTOS**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 11 Días Mes de Abril del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

OMAR LOT ALBERTO SANTOS
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ADALID AMADOR RIVERA** con número de identidad 0319-1971-00117, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ADALID AMADOR RIVERA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

SOLDADURA DE INTERNA Y EXTERNA DE RIN DELANTERO DERECHO DE RETROESCAVADORA MUNICIPAL DEBIDO EL ROMPIMIENTO POR DETERIORO DEL MISMO.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 612.50) YA CON LA DEDUCCION DEL 12.5 DE IMPUESTRO SOBRE LA RENTA POR CONTRATO SIENDO ESTE DE: OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS 87.50) SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 700.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ADALID AMADOR RIVERA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ADALID AMADOR RIVERA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 24 días del Mes de **ABRIL** del año 2019.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



ADALID AMADOR RIVERA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es

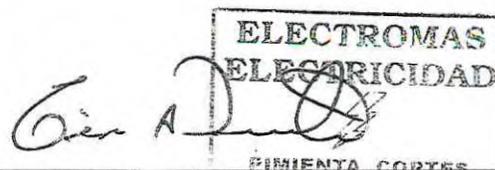


CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, Identidad Numero **0502-1968-00978**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Pimienta, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios eléctricos en A) *Revisión Eléctrica de Centro de Carga de Pruebas – Voltaje Amperaje, Cambio y Suministro de siete (7) Breykers para unidades de Aire Acondicionado en Casa de la Cultura B) Corte de Ramas en Líneas Eléctricas el Estadio Municipal , Instalación de vidrios en lámpara , desmontaje y montaje de un Poste de Madera, Instalación de Acometida , una (1) lámpara y 2 tomas 120-240 voltios , Instalación de una Bomba de 3 HP para limpieza de la Piscina Municipal ubicada en Estadio Municipal.* SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Miércoles 10 de Abril del Año 2019. TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS (Lps 12,845.00)** Del cual NO se hará la deducción correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, Presenta constancia a pago N° 201-18-10500-20000 CUARTA: El Contratado el Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. QUINTA: El Contratado El Señor **CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 10 Días Mes de Abril del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CIRO DE JESUS ALBERTO DUARTE
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO** con numero de Ident. 1008-1953-00054, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de El Señor **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **viajes en recolección de residuos sólidos en total con las siguientes descripciones:**

- **1 viajes** a realizarse el jueves 4 de abril con valor de Lps 2,250.00, siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- $\frac{1}{2}$ de viajes a realizarse el jueves 4 de abril con valor de Lps 1,200.00, siendo el recorrido en Barrio El Pedregal, Canadá, Gracias a Dios, La Unión.
- **2 viajes** a realizarse el Sábado 6 de abril con valor de Lps 2,250.00 c/u, siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas.
- **1 viaje** a realizarse el día lunes 8 de abril con recorrido Campo Bejuco, Lomas del Manacal, Nueva Garroba, Higuerito Central, Sector Valdezpin, estos con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el día martes 9 de abril con recorrido, Barrio San Miguel, Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio Cabañas estos con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,850.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 3 días del Mes de abril del año Dos Mil Diecinueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


MANUEL DE JESUS NOLASCO GALEANO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ALIS MOLINA EUCEDA** con numero de identidad 1804-1975-01482, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ALIS MOLINA EUCEDA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de acarreo de material con las siguientes descripciones:

81 viajes en acarreo de material selecto hacia el Relleno Sanitario Municipal a realizarse de 2 al 4 de abril estos con el valor de Lps 150.00

2 viajes en acarreo de residuos de cuneta desde Barrio Morelos a realizarse del 8 al 9 de abril estos con el valor de Lps 600.00 c/u

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRECE MIL TRECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS 13,350.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ALIS MOLINA EUCEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 2 días del Mes de ABRIL del año 2019.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


ALIS MOLINA EUCEDA
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, con numero de identidad **0505-1977-00500** extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**. **SEGUNDA**: La Vigencia del Contrato Individual comprende de:

35 viajes a realizar de material selecto para terraje de residuos sólidos en el relleno sanitario municipal del 2 al 4 de abril estos con el valor de Lps 150.00 c/u

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.5, 250.00)** que serán cancelados al finalizar el trabajo.

CUARTA: el contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo.

QUINTA: El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 2 días del Mes de abril del año Dos Mil Diecinueve.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal




ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ**, Identidad Numero **0824-1953-00025**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste Servicios de Fumigación de los Edificios Municipales (**Edificio Municipal, Kiosco Municipal, , Bodega Municipal , Escuela Técnica y Casa de La Cultura**) **SEGUNDA:** El Contratista **CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ** que la Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Días, Correspondientes **15 de Abril al 16 de abril de 2019** **CUARTA:** El costo total por Mano de Obra es de **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 9,000.00)** Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas **SAR**, siendo la deducción de **UN MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS (Lps 1,125.00)** Haciendo un valor a devengar de: **SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS (Lps 7,875.00)** Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **QUINTA:** el contratado **CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEXTA:** el contratado **CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 15 Días del Mes de ~~Abril~~ del Año Dos Mil Diecinueve.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



CARLOS ROBERTO MAYEN CRUZ
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES.**

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **ADALID AMADOR RIVERA**, Identidad Numero **0319-1971-00117**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en Potrerillos, Cortés , Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ADALID AMADOR RIVERA**, para realizar El Siguiete trabajo por servicios en Elaboración de Quince (15) Rótulos Metálicos: Diez (10) Rótulos Metálicos de 2x2 pies (2 alto y 2 ancho) con las especificaciones: Prohibido botar basura Multa Lps 1,000.00 Justicia Municipal, Potrerillos, Cortés a un valor de Lps 700.00 c/u y Cinco (5) Rótulos Metálicos de 2x4 pies (2 alto y 4 ancho) con las especificaciones: Prohibido andar en bicicleta multa Lps 300.00 Justicia Municipal, Potrerillos, Cortés a un valor de Lps 1,100.00 c/u. SEGUNDA: La Vigencia del Contrato Individual Correspondiente al Lunes 01, Martes 02, Miércoles 03 , Jueves 04 ,Viernes 05 y Sábado 06 Abril del Año 2019 TERCERA: Pagándole el 100% al finalizar el trabajo. El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 12,500.00)** Del cual se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR de: **UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 1,562.50)** CUARTA: Haciendo un valor a devengar de: **DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 10,937.50)** QUINTA: El Contratado el Señor **ADALID AMADOR RIVERA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. SEXTA: El Contratado El Señor **ADALID AMADOR RIVERA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 01 Abril del Año Dos Mil Diecinueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal

ADALID AMADOR RIVERA
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

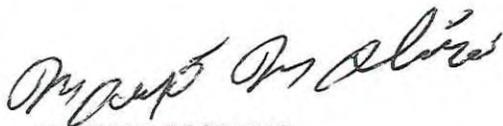
Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MAURO MOLINA** con numero de identidad 0505-1965-00050, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **MAURO MOLINA**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de viajes con las siguientes descripciones:

- 31 viajes de material selecto para terraje de residuos sólidos en el relleno sanitario municipal a realizarse del 2 al 4 de abril estos con el valor de Lps 150.00 c/u
- 5 viajes a realizarse de material selecto hacia vivienda en construcción por parte de la municipalidad frente a la despensa familiar, a realizarse el 5 de abril, estos con el valor de Lps 300.00 c/u
- 2 viajes de material selecto fino hacia calle de acceso hacia el Relleno sanitario a realizarse el 5 de abril estos con el valor de Lps 600.00 c/u.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS 6,750.00) DEDUCIENDOSE ADICIONALMENTE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS 600.00) POR CUENTAS POR COBRAR DE ISR 2013 DE SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA (LPS 7,350.00)** Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **MAURO MOLINA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MAURO MOLINA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 2 días del mes de abril del año 2019.


JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


MAURO MOLINA
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026
e-mail: munipot@yahoo.es



CONTRATO: LIMPIEZA DE POZO SEPTICO, UBICADO EN LA ESCUELA MERCEDES FLORES UBICADO EN LA COLONIA REPARTO DEL PEDREGAL

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero 0505-1972-00469, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Nacional de Elecciones y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JUAN CARLOS LOPEZ GUILLEN**, Identidad Numero 0504-1979-00150, extendida en Pimienta, Cortes, y con residencia en este Municipio, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **JUAN CARLOS LOPEZ GUILLEN** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en: a). LIMPIEZA DE POZO SEPTICO. B) ROTURA Y RESTAURACION DE PLANCHA DE CONCRETO. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 3 Días, Correspondiente del Miércoles 10 de Abril al Viernes 12 de Abril del Año 2019. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 10,500.00)**. Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** el contratado **JUAN CARLOS LOPEZ GUILLEN**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** el contratado **JUAN CARLOS LOPEZ GUILLEN**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Nueve Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Diez y Nueve.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal



JUAN CARLOS LOPEZ GUILLEN
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

munipot@yahoo.es



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Hondureña, Mayor de edad, Casada, Vecina de Potrerillos, Cortes, con Tarjeta de Identidad Numero **0505-1972-00469**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcaldesa Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el Día 17 de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete, por el Tribunal Supremo Electoral y habiendo tomado Posesión del cargo el Día 25 de Enero del Año Dos Mil Dieciocho, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA**, Identidad Numero **0505-1977-00218**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en el Municipio de Potrerillos, Cortés, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, y que en adelante se llamara el **CONTRATADO** convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **KEVIN GUZMAN PEÑA** para que realice el siguiente trabajo el cual consiste en A) Mantenimiento Preventivo de una Unidad de Aire Acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU (2 Toneladas) en Oficina en Biblioteca Municipal Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica, medición y carga de refrigerante se instala nuevamente la unidad después de realizar corrección de problema de fuga del refrigerante. Costo de Lps 1,000.00 B) Mantenimiento Preventivo de la una Unidad de Aire Acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU (2) Toneladas en Oficina de La Biblioteca Municipal, Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica y medición de refrigerante Costo de Lps 500.00 C) Mantenimiento Preventivo de una Unidad de Aire Acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU (2 Toneladas) Oficina de Psicología, Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica y medición de refrigerante. Costo de Lps 500.00 D) Mantenimiento Preventivo de Dos Unidades de Aire Acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU (2 Toneladas) en edificio Casa de la Cultura Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica y medición de refrigerante. Costo de Lps 1,000.00 E) Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Tres Unidades de Aire Acondicionado tipo Split de 60000 BTU (5 Toneladas) en edificio de La Casa de la Cultura Incluye: Mantenimiento preventivo de dos Unidades que incluye Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica, medición y completación de refrigerante. Costo de Lps 2,300.00 y Mantenimiento correctivo de una unidad de Aire Acondicionado: Incluye cambio de contactora y capacitor, completar carga de refrigerante Haciendo un total de 1,800.00 F) Mantenimiento Preventivo de Dos Unidades de Aire Acondicionado tipo Split de 60000 BTU (5 Toneladas) Edificio del Kiosco Municipal; Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica y medición de refrigerante y completación en Casa de la Cultura Costo de Lps 2,300.00 G) Mantenimiento Preventivo de la Una Unidad de Aire Acondicionado tipo Ventana en Edificio del Kiosco Municipal en Oficina de Agua y Saneamiento; Incluye: Lavado de unidad, lubricación de balinera, limpieza de placa electrónica y medición de refrigerante. Costo de Lps 300.00 **SEGUNDA:** EL valor Total del Contrato es de: **NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 9,700.00)** **TERCERA:** Se realizara la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley del Servicio de Administración de Rentas SAR, siendo la deducción de **UN MIL DOSCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 1,212.50)** **CUARTA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **12 Días**, Correspondiente del **Martes 02** al **Sábado 13** de **Abril del Año 2019** **QUINTA:** Haciendo un valor a devengar de: **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps 8,487.50)** Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo **SEXTA:** el contratado. **KEVIN GUZMAN PEÑA**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **SEPTIMA:** el contratado **KEVIN GUZMAN PEÑA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones. En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los **02 Días** del Mes de **Abril** del Año **Dos Mil Diecinueve**.



JUANA ARACELY PAVON ALCERRO
Alcaldesa Municipal


KEVIN GUZMAN PEÑA
Contratado